

SORTEO DE 1 GIFT CARD DE 300€ ENTRE LAS PERSONAS REGISTRADAS EN PRIVILEGE A TRAVÉS DE CANALES DE INFLUENCERS Y DEL CANAL DE INSTAGRAM DE LA ROCA VILLAGE ENTRE LOS DÍAS 15 Y 16 DE MAYO DE 2019

LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES SERÁN DE APLICACIÓN RESPECTO DE LOS SEGUIDORES DEL PERFIL DE INSTAGRAM DE LA ROCA VILLAGE.

1. El Patrocinador es Value Retail Management Spain, S.L.U., con NIF B-60.689.486 (en lo sucesivo el «Patrocinador» o «La Roca Village» indistintamente), entidad que gestiona, entre otros, La Roca Village. Se puede contactar al Patrocinador en su domicilio social en La Roca Village, La Roca del Vallès, C.P. 08430 (Barcelona).
2. El Patrocinador detalla a continuación las bases reguladoras del sorteo (las «Bases») dirigido a los seguidores del perfil de Instagram de La Roca Village que se registren en Privilege a través de los links de registros proporcionados por influencers y por el perfil de Instagram de La Roca Village (@larocavillage) entre el miércoles 15 de mayo y el viernes 16 de mayo de 2019 hasta las 20:00h.
3. La promoción será válida para aquellas personas que participen en el sorteo de una Tarjeta Regalo de 300€ organizado por La Roca Village desde el día 15 de mayo hasta el día 16 de mayo de 2019 hasta las 20:00h.
4. Para poder entrar en el sorteo es necesario seguir el perfil de La Roca Village de Instagram (@larocavillage), y registrarse en Privilege a través del link que proporcionen las influencers participantes en la campaña o del link que pueden encontrar en el perfil de Instagram de @larocavillage desde el día 15 de mayo al 16 de mayo de 2019 hasta las 20:00h.

El premio consiste en una Tarjeta Regalo para gastar en las boutiques de La Roca Village (sujeto a condiciones propias de uso de la Tarjeta Regalo y excluidos los restaurantes) valorada en 300€. El premio no podrá ser canjeado por dinero en metálico y no dará en ningún momento derecho al traslado a La Roca Village desde el lugar de origen del ganador.

5. Value Retail no se responsabiliza de las malas prácticas de los participantes ni de terceros, ajenos a la organización de la promoción, en el transcurso de la misma.
6. Value Retail no responderá de los casos de fuerza mayor así como de actos que no le sean imputables, que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.
7. La mera participación a la presente promoción supone la plena aceptación de estas Bases, implicando que el participante las ha leído y comprendido y que acepta expresamente su contenido íntegro, sin reservas ni limitaciones.
8. Oferta no acumulable a otras promociones.
9. El ganador del sorteo será escogido de forma aleatoria a través de las plataformas sorteogram o random.org y se le comunicará el premio a través de publicaciones en Instagram Stories de La Roca Village. El premio será entregado en las Oficinas de Información Turística que se encuentran en La Roca Village a partir del sábado día 18 de mayo.

10. Una vez que haya sido contactado el ganador, dispondrá de 14 días para facilitar sus datos, momento en el cual recibirá la confirmación de su premio. Si tras 14 días, el ganador no ha respondido al email de confirmación, el ganador perderá su premio y el Patrocinador podrá elegir a otro ganador de entre los participantes.
11. El cliente conoce y acepta que:
 - 11.1. Value Retail Management Spain, S.L.U., posibles filiales y/o compañías así como el propietario de La Roca Village y Las Rozas Village ("Value Retail") no responden de los precios u ofertas que las tiendas "outlet" anuncien o de los precios a que en cada momento se vendan sus productos.
 - 11.2. Value Retail actúa siempre como "agente" de las tiendas outlet y la pertenencia al programa Privilege no crea relación alguna entre Value Retail y el cliente con relación a ninguna promoción o descuento ofrecido por las tiendas "outlet" o de cualquier otro modo.
 - 11.3. Value Retail no da garantías con respecto a los productos (incluyendo sin limitación, la calidad de los mismos) que el cliente adquiere para la presente promoción".
12. No podrán participar menores de 18 años en el Sorteo.
13. No podrán participar en el Sorteo los socios, directivos, empleados del Village ni los de las demás empresas del grupo de sociedades que aplican el concepto de The Bicester Village Shopping Collection™, las agencias implicadas en la promoción, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración de la misma, así como tampoco los hijos y familiares directos de todos éstos.
14. Si, por cualquier motivo, resultara ganadora una persona listada en el párrafo anterior, Value Retail podrá retirar el correspondiente premio por no cumplir con los requisitos de participación. Cualquier intento de fraude será sancionado con la invalidación inmediata del participante.
15. En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, en el caso de que sea aplicable, Value Retail realizará la retención e ingreso a cuenta correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a los beneficiarios del regalo, y declarará los regalos entregados en los modelos tributarios correspondientes.
16. Mediante la participación en el presente Sorteo, todos los participantes acceden al uso de sus datos personales por parte del Patrocinador a los efectos de llevar a cabo este y para cualquier otro fin al cual haya accedido el participante.
17. Value Retail, en su calidad de Responsable del Tratamiento, tratará los datos a los efectos de llevar a cabo y gestionar el Sorteo, así como para ponerse en contacto con el participante para comunicarle cualquier hecho o actividad relacionada con el mismo (por ejemplo, comunicarle su condición de ganador, participaciones erróneas, prórrogas o cambios en las condiciones), siendo el tratamiento necesario y legitimado por la ejecución contractual de su participación en el Sorteo.

Los datos proporcionados no serán comunicados a otras partes distintas de aquellos proveedores que presten un servicio Value Retail, como por ejemplo la captación de la información de los participantes, determinación del ganador, etc. Los datos serán tratados por Value Retail mientras el Sorteo se encuentre todavía abierto a participación, así como durante el tiempo necesario para determinar al ganador. Una vez comunicados todos los ganadores, los datos se conservarán durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales de Value Retail, incluidos aquellos plazos de prescripción de cualquier acción derivada del Sorteo.

El ganador acepta expresamente que Value Retail le mencione en sus redes sociales como ganador del Sorteo.

Cada participante tiene el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad, e cual podrá ejercer enviando correo electrónico a legal@lasrocvillage.com o bien dirigiendo su solicitud por escrito a Dpto Jurídico, Las Rozas Village, Santa Agnès de Malanyanes, La Roca del Vallès, C.P. 08430 (Barcelona) indicando en el sobre o en el título del correo electrónico: "Ref: Datos personales". Asimismo, le recordamos que podrá interponer reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considerase que se ha realizado un tratamiento contraviniendo lo dispuesto en las presentes bases legales o la normativa aplicable.

18. Todo participante garantiza que los datos personales facilitados a Value Retail en el marco de esta promoción son verdaderos y exactos. La falsedad de la identidad o dirección del participante implicará la automática eliminación de su participación y la anulación del premio conseguido, en su caso.
19. Si usted no consiente al tratamiento de sus datos personales tal y como se indica en los párrafos anteriores, por favor no participe en la promoción.
20. Los ganadores se comprometen a participar, en términos razonables, en iniciativas publicitarias posteriores y por la presente acceden al uso de sus nombres e imágenes en el marco de tales iniciativas.
21. Las presentes bases se rigen por la Ley Española. El incumplimiento de cualquiera de las Bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.
22. Los participantes y Value Retail aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas Bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona Capital.